



Parral, 13 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.138

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.115, de fecha 17 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE LOCAL PARA CAPACITACION CON SERVICIO DE ALIMENTACION", ID 1754-26-L114
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

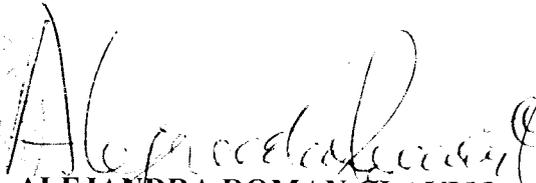
CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arrendar local para realizar capacitaciones y/o reuniones, arriendo que incluya servicio de alimentación para asistentes a las jornadas organizadas por el Departamento de Salud Municipal de Parral.

D E C R E T O:

- 1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 1754-26-L114, menor a 100 UTM, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE LOCAL PARA CAPACITACION CON SERVICIO DE ALIMENTACION".
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 215-22-11-002 "Capacitación", 215-22-08-999 "Otros", y/o 214-05 Administración de Fondos", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/DM/1004
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

